

[PORTADA](#) > [Andalucía](#) > [Andalucía](#)

Universitarios poco quejicas

MAY F. MARTÍN

SEVILLA. Las universitarios andaluzas (exceptuando las de Almería), tienen la posibilidad de acudir al Defensor universitarios si quieren presentar quejas o reclamaciones ante problemas que se les han planteado en la Universidad. Pero, pese a disponer de esa figura, los jóvenes universitarios andaluzas no son muy dados a quejarse o quizás, es que no estén enterados de que pueden hacerlo.

Entre las pocas quejas que se presentan ante el Defensor de cada comunidad universitaria, se comprueba que la mayoría de estas radican en las deficiencias en aspectos normativos, o en la estructura organizativa de la Universidad andaluza, hecho que perjudica, por tanto, los derechos de los miembros de la comunidad universitaria: alumnos, profesores y personal de administración y servicios (PAS).

Las quejas planteadas ante el Defensor son en su mayoría: el reconocimiento de créditos de libre configuración, los problemas con la matrícula, las reclamaciones por la evaluación recibida en los exámenes, las convalidaciones con otros estudios universitarios o de grado superior, la falta de adaptación de los profesores al programa de su asignatura y la falta de información,

Expedientes en Jaén y Cádiz

En Jaén, el número total de quejas atendidas en la Oficina hasta 31 de Octubre pasado ha sido sesenta, de las cuales más del 60% son del alumnado, al igual que en Cádiz, donde entre quejas y consultas se presentaron 157 expedientes, de los que, 132 eran procedentes de alumnos. Según el género, un 35% correspondía a quejas de mujeres y un 65% a reclamaciones de hombres descontentos con la universidad gaditana.

Curiosamente en Sevilla, desde que se estableció la figura del Defensor universitario, en julio de 2006, se han recibido cuarenta expedientes, pero, de esos, la mayoría corresponden a quejas del profesorado y del PAS. Según declaró el defensor universitario sevillano: «la mayoría de sus quejas se deben a problemas administrativos, no con los alumnos».

Sin embargo, en Málaga, frente a las cincuenta y tres reclamaciones que presentaron los alumnos, entre el PAS y el Personal Docente Investigador (los profesores) sumaron sólo veintiuna quejas, las cuales, tanto en Málaga como en el resto de las universidades, éstas se basan, por parte del PDI en problemas con el funcionamiento de los órganos de organización de la Universidad y problemas con otros profesores, («de convivencia», como lo denominó el defensor universitario sevillano), y por parte del PAS, son básicamente por cambios de horarios y conciliación entre la vida laboral y personal.

Defensor-árbitro

Los defensores universitarios además de recibir quejas (e intentar solucionarlas mediante entrevistas y actuaciones), tienen la obligación de responder a las consultas sobre las dudas que se les presenta a los miembros de la comunidad universitaria, las que, en la mayoría de los casos están relacionados con la normativa docente que rige la Universidad.

En Málaga, las consultas en el 2006 llegaron a 562 y las intervenciones que requieren por parte del defensor la búsqueda y el análisis de legislación universitaria, llegaron a cuarenta y tres.

Pero también, los defensores actúan en muchos casos de árbitros en los enfrentamientos que se dan entre alumnos y profesores o, entre el propio personal docente, que acepta en ambos casos un punto de vista externo para que medie en el litigio. Aunque, estas mediaciones son actuaciones excepcionales.

Por último, los defensores alegan que además aceptan iniciativas de los alumnos para mejorar el funcionamiento de la Oficina del Defensor.

En Sevilla, desde que se ha instaurado la figura del Defensor Universitario, se han presentado más reclamaciones de profesores que de alumnos, a diferencia del resto de universidades andaluzas

OPCIONES

Artículo leído 33 veces

[Imprimir este artículo](#)

[Enviar por email](#)

Enviar a



¿Qué es esto?

vocento

[Quiénes somos](#) | [Tarifas](#) | [Cont@cte](#) | [Alianza Europea de Diarios](#) | [Aviso Legal](#) | [Condiciones generales de contratación](#)

RSS

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U., Madrid, 2006.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Tomo 13.070, Libro 0, Folio 81, Sección 8, Hoja M-211112, Inscripción 1ª - C.I.F.: B-81998841.

Todos los derechos reservados. ABC Periódico Electrónico S.L.U. contiene información de Diario ABC. S.L.

Copyright © Diario ABC. S.L., Madrid, 2006.

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción, distribución, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

ENLACES DE VOCENTO

- [ABC.es](#)
- [El Correo Digital](#)
- [Hoydigital](#)
- [Larioja.com](#)
- [NorteCastilla.es](#)
- [Diariovasco.com](#)
- [Elcomerciodigital.com](#)
- [Idealdigital](#)
- [SUR Digital](#)
- [Las Provincias Digital](#)
- [Ozú](#)
- [Eldiariomontanes.es](#)
- [La Voz Digital](#)
- [Laverdad.es](#)
- [Punto Radio](#)
- [hoyInversión](#)
- [hoyCinema](#)
- [hoyMotor](#)
- [infoempleo](#)
- [Autocasión](#)